



JUNTA VECINAL DE RETORTILLO

CVE-2025-2360 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2023.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Retortillo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2023 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Retortillo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Retortillo, 19 de marzo de 2025.

El presidente,
Jesús Pérez Pérez.

2025/2360

CVE-2025-2360